



### Federación Galega de Natación

Avenida de Glasgow, 13 CP 15008 – A Coruña www.fegan.org - info@fegan.org

# CONTROIS DE NIVEL

Tempada 2017/18. Circular 17-32.

#### Datas e sedes

Los controles de nivel se celebraran en las fechas y sedes establecidas en el calendario de Natación Artística de la presente temporada.

### 2. Participación

Podrán participar todos los deportistas sin distinción de sexo que tenga la licencia federativa en vigor.

## 3. Organización

A lo largo de la temporada se realizaran cuatro jornadas de control de niveles separando Alevín I del resto de los niveles en el primer control, según el número de participantes se podrá habilitar una jornada más.

El primer control de niveles se realizara en 3 sesiones y los siguientes en dos sesiones pero podrán variar en función del número de participantes y que cada sesión no puede exceder de cuatro horas de competición, si este fuera el caso se tendría que habilitar otra sesión o sesiones para la conclusión de la celebración de los niveles.

También se podrán separar por bloques dependiendo de la disponibilidad de las instalaciones, y en jornadas distintas.

Si alguna nadadora realiza un control de niveles fuera de nuestra comunidad, con obligatoria comunicación previa a la federación esta contara también como presentación en la nuestra no pudiendo presentarse a más de cuatro a lo largo de la temporada.

En las pruebas de natación en tomas de tiempos solicitadas previamente a la federación , no existe límite durante la temporada ( este bloque no se suma como un control a mayores).

#### 4. Nota final

Todo lo no dispuesto en esta Normativa se regirá por la "NORMATIVA GENERAL DE NATACION ARTÍSTICA".

A Coruña, 29 de setembro de 2017 Secretaría Xeral FEGAN